



Sábado, Junio 25, 2016

Resumen:

La falta de acuerdo político entre los diputados para elegir al nuevo magistrado de la Sala II de la Corte Suprema de Justicia echó a perder la sesión extraordinaria del plenario de este viernes, prevista únicamente para ese nombramiento. Para nombrar a un magistrado de la Corte se requieren los votos efectivos de 38 legisladores, lo cual significa que no se le suman los sufragios blancos y nulos emitidos para el candidato que tenga más respaldo, como sí sucede en otras elecciones parlamentarias.

Los tres aspirantes recomendados por la Comisión de Nombramientos de la Asamblea Legislativa son María Alexandra Bogantes Rodríguez, María del Rocío Carro Hernández y Luis Porfirio Sánchez Rodríguez.

Periodista: Aarón Sequeira

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Acciones políticas

Temática: Política

Procesos Electorales

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Legislativo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/desacuerdo-pol%C3%ADtico-frena-escogencia-de-magistrado>